

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA ESPECIALIDAD DE IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS, ASÍ COMO LAS LISTAS PROVISIONALES CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LA MISMA ESPECIALIDAD DE INGLÉS, EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, POR EL TRÁMITE DE URGENCIA, PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE EMPLEO DEL CUERPO DE MAESTROS PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE, POR AGOTAMIENTO DE LAS LISTAS VIGENTES.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución n.º 2391/2018, de fecha 4 de julio de 2018, dictada por esta Consejería de Educación, se realiza convocatoria extraordinaria, por el trámite de urgencia, para la ampliación de listas de empleo del Cuerpo de Maestros para nombramiento de personal docente, por agotamiento de las listas vigentes.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y documentación aportada, se ha procedido por esta Dirección General de Personal al examen de la correspondiente a la especialidad de Inglés, conforme a lo previsto en la base segunda del Anexo I de la Resolución de fecha 4 de julio o convocatoria, relativa a los requisitos que deben poseer los aspirantes, procediendo en consecuencia hacer público el listado provisional de admitidos y excluidos.

Tercero.- Finalizada por la Comisión de Selección la valoración de los méritos aportados por los participantes aspirantes a la especialidad de Inglés, procede asimismo la publicación de las listas provisionales con la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la valoración de los méritos.

A los anteriores, le resultan de aplicación, los siguientes,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La Resolución n.º 2391/2018, de fecha 4 de julio de 2018, dictada por esta Consejería de Educación, que realiza convocatoria extraordinaria, por el trámite de urgencia, para la ampliación de listas de empleo del Cuerpo de Maestros para nombramiento de personal docente, por agotamiento de las listas vigentes, y en particular, sus bases séptima, octava y novena del Anexo I.

Comoquiera que el aplicativo informático para poder efectuar las reclamaciones no se encontrará operativo hasta el próximo día 31 de octubre de 2018, es por lo que se ha procedido a la modificación de las bases séptima y novena de la convocatoria en lo que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILON CASANOVA - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL JUAN FRANCISCO MEDINA ALVARADO - J/SECC.PERSONAL INTER. Y SUSTITUTO	Fecha: 16/10/2018 - 14:54:56 Fecha: 16/10/2018 - 14:41:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3792 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 16/10/2018 15:35:11	Fecha: 16/10/2018 - 15:35:11
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DIhS41zJufnJ25_8ZTIHjNwtpiQLPGgZ	 
El presente documento ha sido descargado el 16/10/2018 - 15:35:19	

respecta al procedimiento y fecha de comienzo y finalización del plazo para efectuar reclamaciones, quedando éste establecido desde el 31 de octubre de 2018 al 9 de noviembre de 2018, ambos inclusive.

Segundo.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, apartado 2, letra m) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades, aprobado por el Decreto 135/2016, de 10 de octubre (BOC núm. 203, de 19 de octubre), y el Decreto 202/2017, de 4 de agosto, de nombramiento del Director General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades (BOC núm. 151, de 7 de agosto).

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos, correspondientes a la especialidad de Idioma Extranjero Inglés del Cuerpo de Maestros, que figuran anexas a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Hacer públicas asimismo, las listas provisionales anexas, con la puntuación obtenida en la valoración de los méritos correspondientes a la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés, en el mismo procedimiento extraordinario, por el trámite de urgencia, para la ampliación de listas de empleo del cuerpo de Maestros para nombramiento de personal docente, por agotamiento de las listas vigentes.

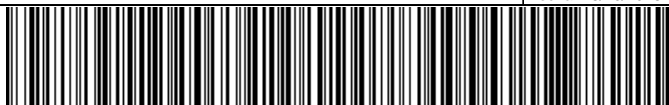
TERCERO.- Establecer el plazo de diez días naturales, con fecha de inicio el próximo día 31 de octubre de 2018 y fecha de finalización el día 9 de noviembre de 2018, para efectuar las reclamaciones oportunas y, en su caso, presentar la documentación justificativa de su reclamación.

Las reclamaciones se realizarán a través del aplicativo informático habilitado al efecto, accesible a través de la página web de la Consejería de Educación y Universidades.

CUARTO.- Publicar esta resolución en la página web de la Consejería de Educación y Universidades y en los Tablones de anuncios de las Direcciones Territoriales e Insulares de dicha Consejería.

Contra la presente Resolución, que constituye un acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILON CASANOVA - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL JUAN FRANCISCO MEDINA ALVARADO - J/SECC.PERSONAL INTER. Y SUSTITUTO	Fecha: 16/10/2018 - 14:54:56 Fecha: 16/10/2018 - 14:41:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3792 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 16/10/2018 15:35:11	Fecha: 16/10/2018 - 15:35:11
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DIhS41ZJufnJ25_8ZTIHjNwtpiQLPGgZ	 
El presente documento ha sido descargado el 16/10/2018 - 15:35:19	